

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Medellín, Dos (2) de Diciembre de Dos mil trece (2013)

REF: **Radicado** : 05-001-33-31-007-2008 – 00146-00
 Actuación : ACCIÓN POPULAR
 Actor : PAULA ANDREA BARRERA MONTOYA
 Accionado : MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA

 Asunto : Requiere informes

Mediante escrito radicado el pasado 12 de Agosto de 2013 (folios 458 y ss), la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, rindió informe ordenado en la sentencia que puso fin a la acción de la referencia, informe que fue puesto en conocimiento de las partes.

A la fecha, encuentra el Despacho que ha transcurrido un plazo superior a los tres meses, concedidos en la sentencia mencionada, para que dicha entidad rindiera el correspondiente informe, sin que el mismo haya sido presentado; razón por la que se hace necesario requerir a la **SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA** para que en un término de **CINCO (5) DÍAS**, remita al Despacho el respectivo informe sobre los muestreos de agua realizados en el Municipio de Cañasgordas.

Por Secretaría líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.